

	FORMATO	Código : UP-F-179 Versión : 02 Aprobado por: OA
	CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 046-2014 (Número de proceso CAS en lo que va del año)	Fecha aprob : 17 MAYO 2012 Página : 1 de 6

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02)
ABOGADOS**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de DOS (02) ABOGADOS

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Asesoría Jurídica

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Personal

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia laboral y/o en prácticas no menor a seis (06) años en el Sector Público y/o Privado, de los cuales cuatro (04) años en el Sector Minero.
Competencias (2)	Trabajo en Equipo, Pro - actividad, Orientación por Resultados, Compromiso con la Institución, Comunicación efectiva, Buen manejo de Relaciones Interpersonales, Dominio temático, Capacidad analítica, Flexibilidad y Trabajo bajo Presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Título Profesional de Abogado, con colegiatura y habilitación vigente, debidamente acreditada.
Cursos y/o estudios de especialización	Especialización en las siguientes materias con un mínimo de 120 horas: – Derecho Laboral, Derecho Procesal Civil, Derecho Administrativo y Contrataciones con el Estado. – Haber asistido a Seminarios y/o Conferencias en temas de: Derecho Minero, Derecho Laboral y Contrataciones del Estado. – Conocimiento Sobre: Gestión de Calidad y/o Norma ISO 9001: 2008. – Conocimiento en Ofimática. – Curso y/o seminarios referente Auditoría Gubernamental. – Curso y/o seminarios referente al Código de



	FORMATO	Código : UP-F-179 Versión : 02 Aprobado por: OA
	CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 046-2014 (Número de proceso CAS en lo que va del año)	Fecha aprob : 17 MAYO 2012 Página : 2 de 6

	Ética. <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y/o experiencia en redacción de demandas, contestaciones de demandas, alegatos y otros escritos judiciales. - Conocimiento y/o experiencia en seguimiento de expedientes ante los Órganos Jurisdiccionales, Fiscales, Policiales y Administrativos. - Redacción Administrativa y Legal. Conocimiento y/o experiencia en elaboración de oficios, memorandos, informes u otros documentos de respuesta a personas naturales o jurídicas, entidades públicas y/o privadas. - Conocimiento de Actividades relacionadas a la actualización de Base de Datos. - Conocimiento en Gestión de Calidad en Entidades Públicas. - Conocimiento y/o Manejo del Sistema Peruano de Información Jurídica - SPIJ. - Conocimiento y seguimiento de procesos sancionadores ante el Tribunal del OSCE. - Seguimiento e impulso de expedientes judiciales ante el Órgano Judicial.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar: (6)

- a. Representar al INGEMMET, en los procesos judiciales, fiscales, policiales y administrativos, conciliación extrajudicial y arbitral, en los que sea parte demandante o demandado, elaborando escritos y/o recursos que correspondan, asistiendo a diligencias programadas y haciendo el seguimiento correspondiente.
- b. Elaboración de informes en asuntos de carácter jurídico - legal, relacionados con fines, objetivos y funciones del INGEMMET, requeridos por la Alta Dirección y demás Unidades Orgánicas.
- c. Elaboración de oficios, memorandos, informes, cartas u otros documentos de respuesta a personas naturales o jurídicas, entidades públicas y/o privadas, así como su presentación ante dichos órganos.
- d. Elaboración de informes a la Jefatura Institucional sobre los estados de los procesos judiciales, fiscales, policiales y administrativos.
- e. Elaboración de Informes de respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública.
- f. Elaboración de Contratos CAS y Adendas.
- g. Apoyo en la formación, foliado y escaneado de los expedientes judiciales a cargo de la Oficina de Asesoría Jurídica del INGEMMET.
- h. Apoyar en labores administrativas de la Oficina de Asesoría Jurídica cuando lo amerite el caso.
- i. Apoyar en la elaboración de las carpetas de agendas del Consejo Directivo del INGEMMET, así como su respectiva distribución.
- j. Organizar los expedientes de casos que se encuentren bajo su cargo, así como mantener actualizada la información en el SIDEMCAT- Modulo de Procesos Judiciales.
- k. Realizar visitas a efectos de gestionar coordinaciones externas por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica ante diversas instituciones públicas y/o privadas.



	FORMATO	Código : UP-F-179 Versión : 02 Aprobado por: OA
	CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 046-2014 (Número de proceso CAS en lo que va del año)	Fecha aprob : 17 MAYO 2012 Página : 3 de 6

- l. Participar en grupos de trabajo con las diferentes Unidades Orgánicas en diversas materias de gestión institucional.
- m. Integrar Comités de Selección para las Contrataciones del Estado.
- n. Apoyar la organización y realización de eventos de capacitación y difusión, cada vez que se lo requiera.
- o. Otras funciones que asigne el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.

INSTRUCCIONES

- (1) Especificar en tiempo: años o meses; y tipo: especialidad, área, etc.
- (2) A criterio de la entidad, si el puesto y/o cargo lo requiere
- (3) En caso que el puesto y/o cargo no lo requiera, colocar: No indispensable
- (4) Especificar los requisitos mínimos necesarios para el ejercicio del puesto
- (5) Otros requisitos considerados como complementarios y/o deseables
- (6) Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo materia de convocatoria

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Canadá N° 1470 - San Borja
Duración del Contrato	Inicio: <u>20 de Octubre de 2014</u> Término: <u>31 de diciembre de 2014</u>
Remuneración Mensual	S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No Aplica

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	01/09/2014	Secretaría General - SG
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Unidad de Personal
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria CAS en el Portal Web Institucional y en Lugar Visible del Área de Atención al Público – UADA (Av. Las Artes Sur N° 220 – San Borja)	Del 18 de Setiembre al 24 de Setiembre de 2014	-Unidad de Personal – UP -Oficina de Sistemas de Información – OSI -Unidad de Administración Documentaria y Archivo – UADA



	FORMATO	Código : UP-F-179 Versión : 02 Aprobado por: OA
	CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 046-2014 (Número de proceso CAS en lo que va del año)	Fecha aprob : 17 MAYO 2012 Página : 4 de 6

2	<u>Presentación en medio físico del Curriculum Vitae - Hoja de Vida (Según Formato UP-F-180) del postulante;</u> debidamente documentada y adjuntando fotocopias simples del DNI y los certificados y/o Títulos que pueda tener el postulante. <u>Además deberá adjuntar los formatos:</u> -UP-F-136 DDJJ Impedimento de Contratación con el Estado. -UP-F-137 DDJJ Sobre Doble Percepción del Estado. -UP-F-020 Solicitud de Admisión <u>Lugar de Presentación:</u> Mesa de Partes de la Av. Canadá N° 1470-San Borja.	Del 18 de Setiembre al 24 de Setiembre de 2014 Hora: de 08:00 a 16:00	-Unidad de Administración Documentaria y Archivo – UADA. - Unidad de Personal – UP
SELECCIÓN			
3	Evaluación Preliminar del Curriculum Vitae - Hoja de Vida (UP-F-180) documentada y cumplimiento del perfil requerido, para la selección de postulantes aptos	Del 25 al 26 de Setiembre de 2014	Unidad de Personal
4	Publicación de resultados de la evaluación preliminar del Curriculum Vitae - Hoja de Vida (UP-F-181) en el Portal Web Institucional y en Lugar Visible del Área de Atención al Público – UADA (Av. Las Artes Sur N° 220 – San Borja) (7)	29 al 30 de Setiembre de 2014	-Unidad de Personal – UP -Oficina de Sistemas de Información – OSI -Unidad de Administración Documentaria y Archivo – UADA
5	<u>Otras evaluaciones: (8)</u> -Evaluación Curricular (Curriculum Vitae - Hoja de Vida) – Según Anexo N° 001 -Evaluación Técnica <u>Lugar:</u> Av. Canadá N° 1470 - San Borja / Av. Las Artes Sur N° 220 – San Borja	01 de Octubre de 2014 02 de Octubre de 2014 Hora: de 14:30 a 17:00 Horas Av. Canadá N° 1470 - San Borja	Unidad Orgánica Requeriente
6	<u>Otras evaluaciones: (8)</u> -Evaluación Psicológica	No Aplica	Profesional en Psicología ó Institución Especializada
7	<u>Otras evaluaciones: (8)</u> -Entrevista Personal <u>Lugar:</u> Av. Canadá N° 1470 - San Borja	10 y 13 de Octubre de 2014 Hora: de 14:30 a 17:00 Horas	-Unidad de Personal
8	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en el Portal Web Institucional y en Lugar Visible del Área de Atención al Público – UADA (Av. Las Artes Sur N° 220 – San Borja) (7)	Evaluación Curricular y Evaluación Técnica 07 de Octubre de 2014	-Unidad de Personal – UP -Oficina de Sistemas de Información – OSI
		Evaluación Psicológica No Aplica	-Unidad de Administración Documentaria y Archivo – UADA
		Entrevista Personal 15 de Octubre de 2014	
9	Publicación de resultado final en el Portal Web Institucional y en Lugar Visible del Área de Atención al Público – UADA (Av. Las Artes Sur N° 220 – San Borja) (9)	15 de Octubre de 2014	-Unidad de Personal – UP -Oficina de Sistemas de Información – OSI



	FORMATO	Código : UP-F-179 Versión : 02 Aprobado por: OA
	CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 046-2014 (Número de proceso CAS en lo que va del año)	Fecha aprob : 17 MAYO 2012 Página : 5 de 6

			-Unidad de Administración Documentaria y Archivo – UADA
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato	20 de Octubre de 2014	-Oficina de Asesoría Jurídica -Secretaría General -Oficina de Administración -Unidad de Personal
11	Registro del Contrato	21 de Octubre de 2014	Unidad de Personal

INSTRUCCIONES

- (7) Ver Formato UP-F-181 - Publicación de Resultados Preliminares
 (8) A criterio de la entidad se podrán incluir otras evaluaciones que considere necesarias: evaluación técnica (deseable para puestos y/o cargos especializados, profesionales y directivos), psicológica, psicotécnica, de competencias, etc.
 (9) Ver Formato UP-F-182 - Publicación de Resultados Finales

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO		PUNTAJE MÁXIMO	
A. EVALUACIÓN CURRICULAR (HOJA DE VIDA)		30 %	Nota	Puntaje	Nota	Puntaje
A.1	Experiencia Laboral	40 %	13.00	1.56	20.00	2.40
A.2	Formación Académica (Profesión y/o Grado de Instrucción)	40 %	13.00	1.56	20.00	2.40
A.3	Capacitación y/o Estudios de Especialización	20 %	13.00	0.78	20.00	1.20
Puntaje Total de la Evaluación Curricular (Hoja de Vida)				3.90		6.00
B. EVALUACION TECNICA		30 %				
B.	Evaluación Técnica	100 %	13.00	3.90	20.00	6.00
C. EVALUACION PSICOLOGICA						
C.	Evaluación Psicológica			Apto y No Apto		
D. ENTREVISTA PERSONAL		40 %				
D	Entrevista Personal – Unidad de Personal	100 %	13.00	5.20	20.00	8.00
PUNTAJE TOTAL		100%		13.00		20.00

El puntaje mínimo aprobatorio será de **13.00**; y cada una de las etapas del proceso de selección son cancelatorios.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación del Curriculum Vitae - Hoja de Vida):

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada



	FORMATO	Código : UP-F-179 Versión : 02 Aprobado por: OA
	CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 046-2014 (Número de proceso CAS en lo que va del año)	Fecha aprob : 17 MAYO 2012 Página : 6 de 6

en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

El Curriculum Vitae deberá estar debidamente documentado, adjuntando fotocopias simples de los diferentes certificados y/o títulos que pueda tener el postulante, mediante el cual acreditará su participación en cursos, diplomados y/o especializaciones; de forma similar deberá acreditar los grados y/o títulos (profesionales y/o técnicos) obtenidos por el postulante.

2. Documentación adicional: (detallar)

Copia del DNI Vigente.

UP-F-136 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar con el Estado.

UP-F-137 Declaración Jurada sobre Prohibición de Doble Percepción del Estado.

Declaración Jurada Simple de No Tener Acciones Judiciales en Contra del INGEMMET

3. Otra información que resulte conveniente: (detallar)

Los postulantes que tengan la condición de titulados deberán presentar copia de la colegiatura y el respectivo certificado de habilitación para el ejercicio profesional, vigente.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

IX. DE LAS BONIFICACIONES POR DISCAPACIDAD Y/O LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS



	FORMATO	Código : UP-F-179 Versión : 02 Aprobado por: OA
	CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 046-2014 (Número de proceso CAS en lo que va del año)	Fecha aprob : 17 MAYO 2012 Página : 7 de 6

En los casos que correspondan, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36° de la Ley N° 27050 y su modificatoria la Ley N° 28164: *“En los concursos públicos de méritos en la Administración Pública, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido.”*; Igualmente, de corresponder, deberá aplicarse lo señalado en el Artículo 61° de la Ley N° 29248: *“El personal licenciado del Servicio Militar Acuartelado tiene los beneficios siguientes: a) Una bonificación del diez por ciento(10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública...”*; debiendo *“... presentar para ello en su curriculum vitae, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado”* (Art.5° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE).



	FORMATO	Código : UP-F-179 Versión : 02 Aprobado por: OA
	CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 046-2014 (Número de proceso CAS en lo que va del año)	Fecha aprob : 17 MAYO 2012 Página : 8 de 8

ANEXO N° 001

EVALUACION DE CURRICULUM VITAE – HOJA DE VIDA

APELLIDOS Y NOMBRES:

CARGO AL QUE POSTULA:

CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO:

1. EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 08 Puntos)

-Para todas las Convocatorias:
 Al tiempo de experiencia mínima requerida (6 Puntos + 0.5 puntos por año adicional)

Nota 1: La Experiencia Laboral deberá acreditarse adjuntando copia del Certificado o Constancia de Trabajo y/o Contrato de Trabajo.

Puntaje		x (2.5)	Nota	
---------	--	---------	------	--

2. FORMACION ACADEMICA (Máximo 08 Puntos)

2.1 Para Convocatorias de Profesionales Universitarios:
 (Deberá considerarse sólo uno, el que corresponda al perfil de la Convocatoria)

- Título Profesional Universitario (6 Puntos + Adicionales (2.2.1))
- Bachiller Universitario (6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)
- Egresado Universitario (6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)
- Estudiante Universitario del Último Año (6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)
- Estudiante Universitario (Otros) (6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)

- 2.2.1 Adicionales para Profesionales Titulados Universitarios:**
- Título o Grado de Doctorado 2.00 Puntos
 - Estudios Concluidos de Doctorado 1.50 Puntos
 - Título o Grado de Maestría 1.00 Puntos
 - Estudios Concluidos de Maestría 0.75 Puntos

Puntaje		x (2.5)	Nota	
---------	--	---------	------	--

2.2 Para Convocatorias de Técnicos:
 (Deberá considerarse sólo uno, el que corresponda al perfil de la Convocatoria)

- Título Profesional Técnico (*) (6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)
- Egresado Profesional Técnico (*) (6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)
- Estudiante Prof. Técnico del Último Año (*) (6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)
- Carreras Técnicas de hasta un (01) año (6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)
- Estudiantes de Carreras Técnicas y/o Estudiantes Prof. Técnicos (6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)

Puntaje		x (2.5)	Nota	
---------	--	---------	------	--

2.3 Para Convocatorias de Auxiliares:
 -Secundaria Completa (6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)

Puntaje		x (2.5)	Nota	
---------	--	---------	------	--

3. CAPACITACION (Máximo 04 Puntos) (1)

- Cursos desde 02 horas hasta 30 horas 0.20 Puntos por curso
- Cursos desde 31 horas hasta 60 horas 0.30 Puntos por curso
- Cursos desde 61 horas hasta 120 horas 0.40 Puntos por curso
- Cursos mayores a 121 horas 0.50 Puntos por curso

Puntaje		x (5)	Nota	
---------	--	-------	------	--

Nota 2: Las Maestrías y/o Doctorados serán considerados sólo para las Convocatorias de Profesionales Universitarios.
Nota 3: Los cursos, los Diplomados, las Especializaciones y las Maestrías y/o Doctorados deberán estar relacionados al objeto de la contratación.
Nota 4: Los cursos que no especifiquen horas, se tomaran como de 2 horas por día.
Nota 5: Maestrías y/o Doctorados inconclusos serán consideradas como capacitación, sólo si la constancia es emitida por la Entidad competente y si la constancia acredita el número de créditos aprobados y el tiempo de estudios realizados.
 (*) Carrera de tres (03) años mínimo.
 (1) Incluye: las Diplomaturas y/o Cursos de Especialización.

Firma y Sello del Evaluador

Firma y Sello del Director

